

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género para el ejercicio 2026.

Mediante Orden de 24 de septiembre de 2020, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género (BOJA núm. 190, de 30 de septiembre de 2020).

Asimismo, en virtud de la Orden de 2 de febrero de 2022, se han modificado las antedichas bases reguladoras señaladas (BOJA núm. 26, de 8 de febrero de 2022). Posteriormente se publicó la corrección de errores de dicha orden (BOJA núm. 99, de 26 de mayo de 2022).

Conforme al artículo 4.5 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, junto con esta resolución se publican los formularios, adaptados a los formularios tipo aprobados por la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, para la presentación de la solicitud (Anexo I) y para la presentación de alegaciones, aceptación, reformulación y documentos (Anexo II).

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de las bases reguladoras, las convocatorias para la concesión de subvenciones previstas en las mismas se efectuarán mediante resolución de la persona titular del Instituto Andaluz de la Mujer.

En su virtud, a propuesta del Servicio de Gabinete de Estudios y Programas y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales establecidas en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, modificado por el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Por la presente resolución, se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género para el ejercicio 2026.

Segundo. Objeto, finalidad y condiciones.

1. El objeto de la presente convocatoria es la financiación de programas que tengan como finalidad la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género.

00336954

Los programas subvencionables en esta convocatoria, conforme a lo establecido en el apartado 2 del Cuadro Resumen son:

1. Programas para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
2. Programas para mujeres reclusas y exreclusas.
3. Programas para mujeres migrantes con exclusión social.
4. Programas para mujeres gitanas con exclusión social.
5. Programas para mujeres con discapacidad y exclusión social.
6. Programas de acogida residencial para mujeres con enfermedad mental y exclusión social.
7. Programas para mujeres en otra situación de exclusión social.

Se consideran con carácter preferente los programas para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Tercero. Financiación.

1. El porcentaje máximo de la subvención será de hasta el 100% del presupuesto aprobado para cada uno de los programas.

2. Las subvenciones irán a cargo de la partida presupuestaria y con la cuantía total máxima que se establece en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CUANTÍA TOTAL MÁXIMA
1831180000 G/31T/48002/00 S0689 (Pacto de Estado contra la Violencia de Género)	2.000.000 euros

3. La cuantía máxima establecida en el apartado anterior podrá ampliarse por incrementos en el crédito disponible hasta un máximo de 1.500.000 euros, sin necesidad de una nueva convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010 e 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. En cumplimiento del artículo 10.d), punto 2.º, del mencionado reglamento, se hace constar expresamente que la efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

5. Conforme al artículo 10.e), punto 3.º, la declaración de créditos disponibles será efectuada por la persona titular de este Instituto y deberá publicarse en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución de concesión.

Se hace constar expresamente que la presente convocatoria se encuentra financiada mediante el Servicio 18, declarándose que las actuaciones objeto de la misma cumplen íntegramente con las medidas de elegibilidad y los requisitos técnicos y administrativos vinculados a esta fuente financiera, de acuerdo con la normativa aplicable a la gestión de dichos fondos.

Cuarto. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, aprobadas mediante Orden de 24 de septiembre de 2020, así como por la modificación de las mismas aprobada por Orden de 2 de febrero de 2022.

Quinto. Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditación.

Los requisitos para solicitar la subvención y su forma de acreditación se disponen en los apartados 4 y 15 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.

00336954

Podrán ser beneficiarias de las presentes subvenciones las entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo objeto o fin social es la atención a mujeres o colectivos incluidos en las líneas de actuación fijadas en el apartado 1 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.

Los requisitos que deben reunir las entidades que soliciten la subvención son los siguientes:

1. Estar legalmente constituidas.
2. Cumplir las obligaciones previstas en la normativa vigente en materia de autorización, registro, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Para acreditar tales extremos las entidades tendrán que presentar, entre otras y junto el Anexo II, la siguiente documentación:

1. Estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro, o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción.
2. Certificado de inscripción de la composición de la junta directiva inscrita en su correspondiente registro, o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción.
3. Tarjeta NIF de la entidad solicitante.
4. Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente, cuya titularidad ha de corresponder a la entidad solicitante.

Sexto. Solicitudes y plazo de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Las solicitudes se formularán conforme a lo indicado en el apartado 10 del Cuadro Resumen aprobado mediante la Orden de 24 de septiembre de 2020 y modificada por la Orden de 2 de febrero de 2022.

Durante la fase de presentación de solicitudes, las entidades deberán cumplimentar al completo el Anexo I de la Convocatoria, sin que sea necesario aportar otros documentos e informaciones en dicha fase.

La presentación de las solicitudes se realizará exclusivamente de manera telemática y preferentemente en la web de la sede electrónica del Instituto Andaluz de la Mujer a través de la url: <https://ws097.juntadeandalucia.es/oficina/>. El manual de uso de la mencionada sede electrónica se encuentra disponible a través de la url:

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/files/GONCE/D-GONC-00-MU-GONC_OV-000-0101.pdf

3. Tanto la citada solicitud como el formulario de alegaciones, aceptación y presentación de documentos a los que se refiere la Orden de 24 de septiembre de 2020 y que constan como anexos a la presente resolución, se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws097.juntadeandalucia.es/oficina/>

Séptimo. Criterios de valoración de las solicitudes

Las solicitudes serán valoradas en base a los criterios establecidos en el apartado 12 del correspondiente Cuadro Resumen y atendiendo a lo que cada entidad solicitante recoja en el Anexo I (Solicitud) que acompaña a esta resolución de convocatoria, no pudiendo ser reformuladas según lo dispuesto en el artículo 2.2.b) del mencionado Cuadro Resumen.

Para la valoración se establecen dos grupos de criterios con los subcriterios que se enumeran a continuación:

1. Valoración de la entidad: Hasta 30 puntos.
 - (a) Experiencia y capacidad de la entidad solicitante. Hasta 15 puntos.
 - (b) Incidencia social de la entidad solicitante. Hasta 5 puntos.
 - (c) Valoración Positiva de Proyectos cuya ejecución evidencia la importancia de la continuidad de los mismos y haya sido valorada positivamente por el Instituto Andaluz de la Mujer para la atención a mujeres en riesgo de exclusión social. Hasta 4 puntos.
 - (d) Fomento de la entidad en la integración laboral de mujeres con mayor dificultad laboral. Hasta 3 puntos.
 - (e) Composición paritaria de la Junta Directiva o Patronato de la entidad solicitante. Hasta 3 puntos.
2. Valoración del proyecto: Hasta 70 puntos.
 - (a) Impacto de la implantación del proyecto en la mejora de la situación socioeconómica del colectivo al que va dirigido estas ayudas. Hasta 15 puntos.
 - (b) Calidad técnica del programa subvencionable. Hasta 30 puntos.
 - (c) Que el colectivo al que va dirigido el Proyecto sea señalado como línea preferente en la convocatoria de la subvención. 15 puntos.
 - (d) Ámbito territorial del Proyecto. Hasta 5 puntos.
 - (e) Indicadores de calidad y transparencia. Hasta 5 puntos.

Octavo. Sorteo en caso de empate.

1. El procedimiento de desempate para el caso de que dos o más entidades obtengan idéntica puntuación una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen se detalla a continuación:
 - a) Se comparará cada criterio de valoración en orden decreciente, de manera que aquel criterio en que una de las entidades haya obtenido más puntuación que la/s otra/s será determinante para resolver el empate.
 - b) Con carácter residual, se atenderá a lo dispuesto en la Resolución de 13 de febrero de 2026 (BOJA núm. 33, de 18.2.2026), de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año.

Noveno. Órganos competentes para la instrucción y resolución del Procedimiento.

1. Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento son los establecidos en el apartado 13 del referido Cuadro Resumen. En este sentido, el órgano competente para instruir el procedimiento será la persona titular del Servicio de Gabinete de Estudios y Programas y el órgano competente para resolver será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer.
2. El plazo máximo para resolver y publicar la Resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, será de seis meses a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de las solicitudes, conforme a lo dispuesto en el apartado 16 del referido Cuadro Resumen.

Décimo. Plazo de ejecución y justificación.

1. Conforme a lo establecido en el apartado 5.e) del referido Cuadro Resumen, el plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables, que comprenderá el periodo de ejecución del programa, deberá ser fijado entre el 1 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2026.

Si durante el transcurso de la Instrucción del procedimiento cambiasen las condiciones y/o circunstancias descritas en la solicitud, la entidad deberá comunicarlo de forma inmediata a su aparición, para que en caso de ser autorizada, dicha modificación quedase reflejada en la resolución de concesión, sin que sea necesario esperar a la fecha en la que se publique la resolución de concesión.

2. Conforme a lo establecido en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen, el plazo máximo para presentar la justificación será de 3 meses a contar desde la finalización total del periodo de ejecución establecido en la resolución de concesión, es decir, el plazo máximo para la presentación de la justificación será el 31 de marzo de 2027.

Undécimo. Medios de Notificación y publicación.

1. De conformidad con el apartado 19 del Cuadro Resumen citado, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la web del Instituto Andaluz de la Mujer <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/inicio> en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015). En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán de manera electrónica en el lugar indicado por las personas o entidades en sus solicitudes.

Decimosegundo. Régimen de impugnación.

La resolución de concesión pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Decimotercero. Devolución a iniciativa del perceptor.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la persona o entidad beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, así como solicitar la compensación y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda.

Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tesoreria-endeudamiento/modelos-tesoreria/paginas/devolucion-voluntaria.html>

Decimocuarto. Entrada en vigor.

La presente resolución desplegará sus efectos a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 28 de abril de 2026.- La Dirección, P.V. (Orden de 13.4.2026, BOJA núm. 73, de 17.4.2026), la Secretaria General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, Concepción Cardesa Cabrera.

(Página de)



Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad
Instituto Andaluz de la Mujer



**SOLICITUD
SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE
LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
(Código de procedimiento: 21962)**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES:				FECHA DE ALTA EN EL REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.(2)	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.	

00336954



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA	
1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	
.....	
2. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	
DESDE:	HASTA:

00336954



(Página de)



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL DETECTADA

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO

Empty rectangular box for justification of project need.

Empty rectangular box for continuation of justification.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

3.2 ACTUACIÓN PROFESIONAL MULTIDISCIPLINAR SÍ NO Y SU JUSTIFICACIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

3.3 JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

3.4 JUSTIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ACCIONES Y LA TEMPORALIZACIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)

A

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

3.5 ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA NORMATIVA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954

(Página de)



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

3.6 JUSTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA LA CONSIDERACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y/O DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)

A

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

3.7 JUSTIFICACIÓN DE LA CALIDAD GLOBAL DEL PROYECTO EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR
OBJETIVO 1
INDICADOR 1
RESULTADO 1
OBJETIVO 2
INDICADOR 2
RESULTADO 2
OBJETIVO 3
INDICADOR 3
RESULTADO 3
OBJETIVO 4

00336954



(Página de)



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
INDICADOR 4	
RESULTADO 4	
OBJETIVO 5	
INDICADOR 5	
RESULTADO 5	
4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.2 NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030, EN LOS QUE INCIDE EL PROYECTO

--

5. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA. ACTUACIONES A REALIZAR

--

00336954



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
8. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
DIRECCIÓN DEL CENTRO 1:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL				NÚMERO DE PLAZAS DESTINADAS AL PROGRAMA			
CRITERIOS DE ADMISIÓN							
MUJERES SOLAS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON HIJAS/OS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO NÚMERO DE HIJAS/OS							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON PROBLEMÁTICA ASOCIADA: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual <input type="checkbox"/> Mujeres reclusas y exreclusas <input type="checkbox"/> Mujeres migrantes con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres gitanas con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con enfermedad mental y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres en otra situación de exclusión social							
DESCRIPCIÓN							
OTROS CRITERIOS DE ADMISIÓN							
DIRECCIÓN DEL CENTRO 2:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL				NÚMERO DE PLAZAS DESTINADAS AL PROGRAMA			
CRITERIOS DE ADMISIÓN							
MUJERES SOLAS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON HIJAS/OS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO NÚMERO DE HIJAS/OS							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON PROBLEMÁTICA ASOCIADA: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							

00336954

(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual <input type="checkbox"/> Mujeres reclusas y exreclusas <input type="checkbox"/> Mujeres migrantes con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres gitanas con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con enfermedad mental y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres en otra situación de exclusión social DESCRIPCIÓN							
OTROS CRITERIOS DE ADMISIÓN							
DIRECCIÓN DEL CENTRO 3:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL				NÚMERO DE PLAZAS DESTINADAS AL PROGRAMA			
CRITERIOS DE ADMISIÓN							
MUJERES SOLAS: sí <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EDAD MÍNIMA EDAD MÁXIMA							
SE ADMITEN MUJERES CON HIJAS/OS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO NÚMERO DE HIJAS/OS							
EDAD MÍNIMA EDAD MÁXIMA							
SE ADMITEN MUJERES CON PROBLEMÁTICA ASOCIADA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual <input type="checkbox"/> Mujeres reclusas y exreclusas <input type="checkbox"/> Mujeres migrantes con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres gitanas con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con enfermedad mental y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres en otra situación de exclusión social DESCRIPCIÓN							
OTROS CRITERIOS DE ADMISIÓN							

00336954



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
DIRECCIÓN DEL CENTRO 4:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL				NÚMERO DE PLAZAS DESTINADAS AL PROGRAMA			
CRITERIOS DE ADMISIÓN							
MUJERES SOLAS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON HIJAS/OS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO NÚMERO DE HIJAS/OS							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON PROBLEMÁTICA ASOCIADA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual <input type="checkbox"/> Mujeres reclusas y exreclusas <input type="checkbox"/> Mujeres migrantes con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres gitanas con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con enfermedad mental y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres en otra situación de exclusión social							
DESCRIPCIÓN							
OTROS CRITERIOS DE ADMISIÓN							
DIRECCIÓN DEL CENTRO 5:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL				NÚMERO DE PLAZAS DESTINADAS AL PROGRAMA			
CRITERIOS DE ADMISIÓN							
MUJERES SOLAS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON HIJAS/OS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO NÚMERO DE HIJAS/OS							

00336954

(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON PROBLEMÁTICA ASOCIADA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual <input type="checkbox"/> Mujeres reclusas y exreclusas <input type="checkbox"/> Mujeres migrantes con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres gitanas con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con enfermedad mental y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres en otra situación de exclusión social DESCRIPCIÓN							
OTROS CRITERIOS DE ADMISIÓN							
DIRECCIÓN DEL CENTRO 6:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL				NÚMERO DE PLAZAS DESTINADAS AL PROGRAMA			
CRITERIOS DE ADMISIÓN							
MUJERES SOLAS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON HIJAS/OS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO NÚMERO DE HIJAS/OS							
EDAD MÍNIMA		EDAD MÁXIMA					
SE ADMITEN MUJERES CON PROBLEMÁTICA ASOCIADA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual <input type="checkbox"/> Mujeres reclusas y exreclusas <input type="checkbox"/> Mujeres migrantes con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres gitanas con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con enfermedad mental y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres en otra situación de exclusión social DESCRIPCIÓN							
OTROS CRITERIOS DE ADMISIÓN							

00336954



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
DIRECCIÓN DEL CENTRO 7:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL				NÚMERO DE PLAZAS DESTINADAS AL PROGRAMA			
CRITERIOS DE ADMISIÓN							
MUJERES SOLAS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EDAD MÍNIMA EDAD MÁXIMA							
SE ADMITEN MUJERES CON HIJAS/OS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO NÚMERO DE HIJAS/OS							
EDAD MÍNIMA EDAD MÁXIMA							
SE ADMITEN MUJERES CON PROBLEMÁTICA ASOCIADA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual <input type="checkbox"/> Mujeres reclusas y exreclusas <input type="checkbox"/> Mujeres migrantes con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres gitanas con exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres con enfermedad mental y exclusión social <input type="checkbox"/> Mujeres en otra situación de exclusión social DESCRIPCIÓN							
OTROS CRITERIOS DE ADMISIÓN							
DIRECCIÓN DEL CENTRO 8:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO DE PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL				NÚMERO DE PLAZAS DESTINADAS AL PROGRAMA			
CRITERIOS DE ADMISIÓN							
MUJERES SOLAS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
EDAD MÍNIMA EDAD MÁXIMA							
SE ADMITEN MUJERES CON HIJAS/OS <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO NÚMERO DE HIJAS/OS							
EDAD MÍNIMA EDAD MÁXIMA							
SE ADMITEN MUJERES CON PROBLEMÁTICA ASOCIADA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							

00336954

(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual	
<input type="checkbox"/> Mujeres reclusas y exreclusas	
<input type="checkbox"/> Mujeres migrantes con exclusión social	
<input type="checkbox"/> Mujeres gitanas con exclusión social	
<input type="checkbox"/> Mujeres con discapacidad y exclusión social	
<input type="checkbox"/> Mujeres con enfermedad mental y exclusión social	
<input type="checkbox"/> Mujeres en otra situación de exclusión social	
DESCRIPCIÓN	
OTROS CRITERIOS DE ADMISIÓN	
9. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
TIPOLOGÍA 1	
DESCRIPCIÓN 1	
TIPOLOGÍA 2	
DESCRIPCIÓN 2	
TIPOLOGÍA 3	
DESCRIPCIÓN 3	
TIPOLOGÍA 4	
DESCRIPCIÓN 4	
TIPOLOGÍA 5	
DESCRIPCIÓN 5	

00336954



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
10. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	
TIPO DE PERSONAL 1:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
TIPO DE PERSONAL 2:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
TIPO DE PERSONAL 3:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
TIPO DE PERSONAL 4:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
TIPO DE PERSONAL 5:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
TIPO DE PERSONAL 6:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
TIPO DE PERSONAL 7:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
TIPO DE PERSONAL 8:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	

00336954



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
TIPO DE PERSONAL 9:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
TIPO DE PERSONAL 10:	
<input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS <input type="checkbox"/> VOLUNTARIO	
TITULACIÓN:	
NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA:	
COSTE DE PERSONAL €	
11. PRESUPUESTO DESGLOSADO	
GASTOS DE PERSONAL	PRESUPUESTO (€)
PERSONAL PROPIO (NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES)	
SUBTOTAL DE GASTOS DE PERSONAL (A1)	
GASTOS DE MATERIALES	PRESUPUESTO (€)
ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE MANERA PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE LA SUBVENCIÓN	
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	
ROPERÍA	
MATERIAL DE HIGIENE PERSONAL	
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	
GASTOS PERSONALES DEL COLECTIVO DESTINATARIO DEL PROGRAMA	
MATERIAL FARMACÉUTICO	
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	
MATERIAL DE OFICINA Y REPROGRAFÍA RELACIONADO CON EL PROYECTO	
SUBTOTAL DE GASTOS DE MATERIALES (A2)	
COSTES INDIRECTOS	PRESUPUESTO (€)
LIMPIEZA	
SEGURIDAD	
SUMINISTROS	
SUBTOTAL DE COSTES INDIRECTOS (A3)	
DIETAS, DESPLAZAMIENTOS Y ACOGIMIENTO	PRESUPUESTO (€)
DIETAS, DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO EXCEPCIONAL PARA LAS USUARIAS	
SUBTOTAL DE DIETAS, DESPLAZAMIENTOS Y ACOGIMIENTO (A4)	
OTROS GASTOS	PRESUPUESTO (€)
SUBTOTAL DE OTROS GASTOS (A5)	

00336954



(Página de)


4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

12. FINANCIACIÓN	
CONCEPTO	PRESUPUESTO (€)
IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD	
IMPORTE APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	
IMPORTE SOLICITADO POR LA ENTIDAD	
TOTAL FINANCIACIÓN	

5. CRITERIOS DE VALORACION: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (para los criterios de valoración del programa de actividades se tendrán en cuenta exclusivamente los datos consignados en el apartado 4 de este anexo)

1. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LA ENTIDAD	
1.1. AÑOS DE EXPERIENCIA CON EL COLECTIVO AL QUE VA DIRIGIDO	
1.2. NÚMERO DE PERSONAS TÉCNICAS, DEDICADAS AL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA, QUE TIENEN EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES SIMILARES A LAS SOLICITADAS	
2. INCIDENCIA SOCIAL DE LA ENTIDAD	
2.1. NÚMERO DE PROVINCIAS EN LAS QUE LA ENTIDAD LLEVA A CABO ACTUACIONES	
2.2. LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD SE RESTRINGE A LAS PERSONAS/ENTIDADES AFILIADAS A LA PROPIA ENTIDAD	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
3. VALORACIÓN POSITIVA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	
LA ENTIDAD HA ESTADO INCURSA EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL IAM	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
4. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE MUJERES CON MAYOR DIFICULTAD LABORAL	
4.1. NÚMERO DE MUJERES DE MÁS DE 45 AÑOS CONTRATADAS	
4.2. NÚMERO DE MUJERES MIGRANTES CONTRATADAS	
4.3. NÚMERO DE MUJERES TRANS CONTRATADAS	
4.4. NÚMERO DE MUJERES GITANAS CONTRATADAS	
4.5. NÚMERO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD CONTRATADAS	
4.6. NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRATADAS	
5. COMPOSICIÓN PARITARIA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
LA ENTIDAD TIENE UNA COMPOSICIÓN PARITARIA DE SU JUNTA DIRECTIVA O PATRONATO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
6. CALIDAD Y TRANSPARENCIA	
6.1. AUDITORÍA DE CALIDAD O CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE DE LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
6.2. AUDITORÍA DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR DE LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954

(Página de)



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de:
En, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de la Mujer cuya dirección es c/ D ^a María Coronel, nº 6, 41003-Sevilla y cuya dirección electrónica es http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección c/ D ^a María Coronel, 6, 41003-Sevilla o en el correo electrónico dpd.iam@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados son necesarios para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, cuya base jurídica es el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, consecuencia de lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección contra la violencia de género.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166383.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

(Página de)



3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA**.
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- ALEGO** lo siguiente:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954

(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	Estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro, o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción. (OBLIGATORIO)		
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción de la composición de la junta directiva inscrita en su correspondiente registro, o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción. (OBLIGATORIO)		
<input type="checkbox"/>	Certificado de la entidad de que ha aprobado por la Junta Directiva la presentación del proyecto de esta convocatoria. (OBLIGATORIO)		
<input type="checkbox"/>	Tarjeta NIF de la entidad solicitante. (OBLIGATORIO)		
<input type="checkbox"/>	Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente, cuya titularidad ha de corresponder a la entidad solicitante. (OBLIGATORIO)		
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de la entidad, del Proyecto, y de los indicadores de calidad. Deberá contener, para ser baremado el proyecto, cada uno de los apartados de la baremación ordenados según los criterios del apartado 12 a) de las bases reguladoras. (OBLIGATORIO)		
<input type="checkbox"/>	Copia de los currículum de las personas que estarán contratadas para el proyecto subvencionado. (OBLIGATORIO)		
<input type="checkbox"/>	Plan de Igualdad y documentación acreditativa de la formación en materia de género del personal que desarrollará el proyecto. (OBLIGATORIA para aquellas entidades a las que, conforme a la normativa, les sea exigida. OPCIONAL para el resto)		
<input type="checkbox"/>	Certificación de la integración laboral de mujeres de mayor dificultad laboral, donde se señale perfiles que reúnen esos requisitos y número de mujeres que lo reúnen. (OPCIONAL)		
<input type="checkbox"/>	Informe de auditoría del año anterior. (OPCIONAL)		
<input type="checkbox"/>	Certificado de cofinanciación con fondos propios (importe exacto de cofinanciación). (OPCIONAL)		
<input type="checkbox"/>	Certificado de cofinanciación con fondos ajenos. (OPCIONAL)		
<input type="checkbox"/>	Certificado de la implantación de un Plan de Calidad o documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración. (OPCIONAL)		
<input type="checkbox"/>	Otra documentación necesaria para la valoración de la solicitud y para la acreditación de los requisitos de la entidad. (OPCIONAL)		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

00336954



(Página de)



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En	, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de la Mujer cuya dirección es c/ D ^a María Coronel, nº 6, 41003-Sevilla y cuya dirección electrónica es http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección c/ D ^a María Coronel, 6, 41003-Sevilla o en el correo electrónico dpd.iam@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados son necesarios para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, cuya base jurídica es el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, consecuencia de lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección contra la violencia de género.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166383.html

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obran en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya ejercido su derecho a no presentarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954



(Página de)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Alegar.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00336954